

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S.A.

04 de abril de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
Av. Cesar Nicolás Penson, No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, R. D.

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Distinguido señor:

Por medio de la presente, CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A. ("CMD"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha dos (02) de abril del año dos mil veinticinco (2025), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, el Consorcio Minero Dominicano, S. A. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá efecto el día martes que contaremos a quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), la cual se efectuará en la sucursal de esta sociedad, sito en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Gautier, Municipio San José De Los Llanos, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Consorcio Minero Dominicano, S. A. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar. -
2. Aprobar la emisión y colocación de obligaciones mediante la oferta pública de un programa de emisiones de Bonos Corporativos. -
3. Designación del o los responsable (s) del contenido y de la veracidad de los Prospectos de Emisión. -
4. Aprobar el otorgamiento de poderes para la suscripción de los documentos que soportan el programa de emisiones y para la definición de las características específicas del mismo, cuando sea necesario.
5. Aprobar la Contratación de Servicios. -
6. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Extraordinaria por ante las autoridades correspondientes; y, -
7. Cualquier otro asunto que sea de la competencia de la asamblea general extraordinaria o relacionado con la emisión de los Bonos Corporativos u otro punto libre

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Manuel Genao
Representante Autorizado
Consorcio Minero Dominicano, S. A.



Anexo:

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

ción

Nery Jiménez Abreu y Abrahán E. las cédulas de Identidad Nums. pajes a que pasen por la Consultoría de la Vivienda y Edificaciones, to Domingo Distrito Nacional, a los ebles identificados como solar 122 Y tral No.17 Proyecto Lotes y Servicios to Domingo, a favor de su nueva de edad portadora de la cédula de rte provincia santo domingo.

ZACIÓN PARCELARIA

ales del Departamento Central, el mes de abril del año 2025, a Mensura para Regularización Parcela No. 92-D del Distrito II, Provincia Santo domingo, de Mensuras Catastrales del en relación a los trabajos de dad de: MARCOS ESTEBAN, 5,7", W 69° 59' 27.5"

R UBRI CASTILLO
759-6300)

CAN
CIÓN ORIGINAL DE
CIÓN PARA MENSURA
TO

colindantes y a cualquiera que tenga a Sanamiento dentro de la parcela a, Provincia Santiago, resultando la n área superficial de 277.05 metros mtado por el señor Yovanny De Jesús da al típico SIN, 350 mts al sur de la bana Iglesia y Provincia Santiago, en 93. Teniendo como colindantes Sucu, que será celebrada en EL TRIBUNAL O, IRA SALA. Ubicado en Calle Lic. a Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia RA CONOCER LOS TRABAJOS DE agrimensor Yni Alfonso Hernández

GENERAL

Publicación de Divorcio

Para conocimiento general: Se declara válido el divorcio por Incompatibilidad de Caracteres entre los Sres. ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y CHANTAL MARIE NIETO MERA, por sentencia de fecha 27/09/2024, dada por la 6ta. Sala de la C. y C. del Juzgado de Primera Instancia del D.N., mediante la sentencia civil No. 531-2024-SEN-02522, pronunciada en fecha 20/02/2025, en la Oficialía del Estado Civil de la (6ta.) Circunscripción del D.N.

Lic. Carlos A. Balcácer.
Abogado

REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Vista: La Autorización de fecha 30 del mes de diciembre del 2024, contenida en el Expediente No. 6622024183168, dada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, mediante la cual Autoriza al Agrimensor JUAN ALBERTO SANTANA, para que realice los trabajos de Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la P No.1740, del Distrito Catastral No.04, localizado en calle sin de LOS CERROS DE MAIZAL S/no, del Sector Haina, del municipio de Tamborí, provincia Santiago, cuyas coordenadas de referencia 19.486578, -70.586804, del Municipio de Tamborí, provincia Santiago, acreditado por los derechos del señor VICTOR MIGUEL GARCIA ROSADO. En cumplimiento del artículo 12 literal (a) de la resolución No.355-2008. Se avisa a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, a los colindantes, copropietarios y al público en general, que el día lunes que contaremos a 14 del mes de abril del 2025, a las 10:00:00 a.m., se dará inicio formal a los trabajos de campo o levantamiento parcelario de la indicada parcela.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés sobre la porción de terreno a Regularizar, que deben comunicarse con anticipación o en el momento del levantamiento o trabajos de campo con el Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

JUAN ALBERTO SANTANA
Agrimensor Contratista
CODIA 41699

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con lo que dispone el Párrafo III, Art. 92, de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de título No. 77-124, propiedad de EDUARDO SEFERINO GARCIA ALMONTE, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0092350-7. Correspondiente al inmueble identificado PARCELA 193-B-2-SUBD-REFD-10, DISTRITO CATASTRAL NUM. 03, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 412.34, MATRICULA NUM. 0100000246, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL, cual se ha extraviado y se desconoce su paradero.

EDUARDO SEFERINO GARCÍA ALMONTE
propietario

Aviso de Mensura Para Regularización Parcelaria

AVISO DE PÉRDIDA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

Por este medio se les informa que después de una búsqueda minuciosa hemos podido comprobar que se ha extraviado el Contrato de Arrendamiento del inmueble identificado como SOLAR 23 DE LA MANZANA 34, DEL SECTOR ESPAILLAT, NO. 87, DE LA CIUDAD, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA ROMANA, entre el señor LUCAS JIMÉNEZ, cédula de Identidad y Electoral No. 026-0031315-5, y el Ayuntamiento Municipal La Romana.

FERMÍN AMADOR
Abogado

CONSORCIO MINERO DOMINICANO, S. A.
Capital Social Autorizado: RD\$9,230,915,400.00
Capital Suscrito y Pagado: RD\$9,230,915,400.00
Cantidad Acciones Nominativas: 92,309,154
Certificado de Registro Mercantil No.7998-STI
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-30-03639-1
Domicilio Social: Autopista Duarte Km.14,
Santiago de los Caballeros, República Dominicana

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Consortio Minero Dominicano, S.A.", en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.473-05, modificadas, y demás normativas; se convoca a todos los Accionistas, al Comisario de Cuentas y al Consejo de Administración de esta sociedad para que concurren a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá efecto el día martes que contaremos a quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), la cual se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en la Sucursal de esta sociedad, sito en la Sección La Luisa, Distrito Municipal de Gautier, Municipio San José de los Llanos, Provincia San Pedro de Macoris, República Dominicana, con el siguiente orden del día.

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Extraordinaria para sesionar. -
2. Aprobar la emisión y colocación de obligaciones mediante la oferta pública de un programa de emisiones de Bonos Corporativos. -
3. Designación del o los responsable (s) del contenido y de la veracidad de los Prospectos de Emisión. -
4. Aprobar el otorgamiento de poderes para la suscripción de los documentos que soportan el programa de emisiones y para la definición de las características específicas del mismo, cuando sea necesario.
5. Aprobar la Contratación de Servicios. -
6. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Extraordinaria por ante las autoridades correspondientes; y. -
7. Cualquier otro asunto que sea de la competencia de la asamblea general extraordinaria o relacionado con la emisión de los Bonos Corporativos u otro punto libre.

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido por los estatutos sociales de la sociedad y las Leyes, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los accionistas, del comisario de cuentas, del consejo de administración y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) los estatutos sociales de la sociedad; ii) la lista de accionistas de la sociedad, certificada por el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad; iii) el orden del día; iv) el proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta, la cual será contestada en el curso de la sesión de la asamblea.-

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Manuel de Jesús Estrella Cruz
Presidente
Consejo de Administración